

TRADEMINZETA S.A.

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los 26 días del mes de Agosto del dos mil quince, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES: el señor JORGE EDUARDO CARDENAS CORREA y su cónyuge Sra. INEZ JACQUELINE MONTALVO CEVALLOS, accionista de TRADEMINZETA S.A., con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar quien tiene a su haber CUARENTA ACCIONES, del valor de UN DOLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: el señor JORGE ESTEBAN IDROVO AMBROSI.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor del señor JORGE ESTEBAN IDROVO AMBROSI CUARENTA ACCIONES DE LAS 40 QUE TIENE A SU FAVOR ES DECIR EN SU TOTALIDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

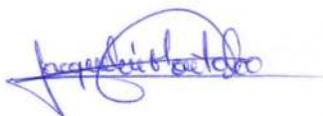
Atentamente,

CEDENTES:



Sr. Jorge Eduardo Cárdenas Correa

C.I. 0102139151



Sra. Inez Jacqueline Montalvo Cevallos

C.I. 1400310742

CESIONARIO:



Sr. Jorge Estéban Idrovo Ambrosi

C.I. 0102778016